

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD MUNICIPAL



DECRETO EXENTO N° 1993

CAUQUENES,

08 MAYO 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Decreto Alcaldicio N° 3454 de fecha 22/12/2022, que Aprueba el Presupuesto Municipal y de los Servicios Traspasados para el año 2023;
- El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 72, efectuada el 25 de abril de 2023, que aprueba Modificación Presupuestaria N° 3 del Dpto. de Salud, año 2023, según Certificado N° 496 de Secretaría Municipal;
- Ley de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Ministerio de Hacienda, para el Sector Público en el año 2023, N° 21.516 del 20 de diciembre de 2022;
- Las disposiciones contenidas en Decreto de Hacienda 2341, publicado en el diario oficial el 21 de enero de 2023, que establece normas de modificaciones presupuestarias para el año 2023;
- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019 de la Contraloría General de la República;
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones;

DECRETO:

MODIFICASE, el Presupuesto del Dpto. de Salud Municipal vigente año 2023, por un Aumento y Disminución en los Gastos de \$154.000.000, según archivo adjunto. -



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Archivo Control Interno
- Archivo Finanzas Salud



DIRECCIÓN: SALUD MUNICIPAL

ANT: MEMO N° 71 DEL 17.04.2023 DE LA DIRECTORA DE SALUD MUNICIPAL.

REFERENCIA: PRESENTACIÓN SRA. ALEJANDRA LANDEROS GARRIDO, DIRECTORA SALUD.

CERTIFICADO N° 496

Certifico que en Sesión N° 72 de fecha 25 de abril de 2023 del Concejo Municipal Periodo 2021-2024, con la presencia de la Alcaldesa Doña Nery Rodríguez Domínguez y de los Concejales Sr. Juan Carlos Soto Lara, Sr. Nelson Rodríguez Gallardo, Sr. Guillermo García González, Sr. Claudio Chamorro Peña, Sr. Sergio Pérez Pérez y Sr. Matías Castro Valdés; se acuerda aprobar, por unanimidad, modificación presupuestaria N° 3 abril 2023 del Departamento de Salud Cauquenes por un aumento y disminución en los gastos de \$154.000.000.



ILSE ARANÍS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

CAUQUENES, 25 de abril de 2023

DISTRIBUCIÓN:

- SALUD

PARA CONOCIMIENTO:

- ALCALDESA.
- CONCEJO.
- TRANSPARENCIA.

ARCHIVO:

- ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N° 72



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALG / jco



MEMO : N° 71

MAT. : Solicita lo que indica.

CAUQUENES, 17 de abril 2023

DE : DIRECTORA DE SALUD MUNICIPAL

A : ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

Junto con saludar muy cordialmente, me dirijo a usted para solicitar que se considere en tabla, para la próxima Sesión de Concejo Municipal, lo siguiente:

- Modificación Presupuestaria N°3, Abril 2023, del Departamento de Salud Cauquenes.

Atentamente



KLGA. ALEJANDRA LANDEROS GARRIDO
DIRECTORA DE SALUD COMUNAL

DISTRIBUCION:

- La indicada
- Secretaría Municipal
- Archivo



Mery Rodríguez Domínguez

*Indbrigo
incluir en tabla
de Concejo*

CORRESPONDENCIA
ALCALDIA

FECHA:...../...../.....
17 ABR. 2023

*Recibido
18/04/23*

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL

PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 3, ABRIL DE 2023

CODIGO	GASTOS	PPTO. VIGENTE	AUMENTA	DISMINUYE	PPTO. MOD.
215-22-09	ARRIENDOS	117,700,000	37,000,000		154,700,000
215-29-02	EDIFICIOS	0	77,000,000		77,000,000
215-31-01	ESTUDIOS BÁSICOS	0	40,000,000		40,000,000
215-22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	834,000,000		20,000,000	814,000,000
215-22-10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	48,000,000		20,000,000	28,000,000
215-22-11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	362,000,000		13,000,000	349,000,000
215-26-01	DEVOLUCIONES	23,000,000		10,000,000	13,000,000
215-29-04	MOBILIARIO Y OTROS	92,000,000		23,000,000	69,000,000
215-29-06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	121,000,000		64,000,000	57,000,000
215-34-07	DEUDA FLOTANTE	4,000,000		4,000,000	0
TOTAL AUMENTO Y DISMINUCION			154,000,000	154,000,000	1,601,700,000


SUBDIRECCION FINANZAS
JUAN EDUARDO GATICA MEZA
SUBDIRECTOR DE FINANZAS - DPTO. SALUD

FUNDAMENTOS MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 03 DEL DPTO. DE
SALUD MUNICIPAL, AÑO 2023.

En relación a la propuesta de ajustes presupuestarios, se tiene:

Con respecto a los Gastos

Se requiere realizar los siguientes ajustes presupuestarios en los Ítems de Gastos que se indican:

- **“Arriendos” - aumento total de \$37.000.000**, para la contratación de dos furgones para traslado de equipos de profesionales de la salud, un vehículo por 22 horas para movilización del personal encargado de ejecutar el Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial – Chile Crece Contigo y un vehículo por 44 horas para ejecución del Convenio de Fortalecimiento de Recursos Humanos en la APS (vacunatorio).
- **“Edificios” - aumento de \$77.000.000**, para la adquisición de inmueble que será acondicionado para la instalación de un Centro de Atención de Adultos Mayores, personas con Trastornos del Espectro Autista TEA y Terapias Complementarias.
- **“Estudios Básicos” - aumento de \$40.000.000**, para la contratación de estudios topográficos y mecánica de suelos que permitan levantar proyectos de reposición de las postas de Pocillas, Quella, Coronel de Maule y CESFAM armando Williams.
- **“Materiales de Uso o Consumo” - disminución de \$20.000.000**, específicamente de la cuenta de productos farmacéuticos, ya que el gasto proyectado anual, lo permite.
- **“Servicios Financieros y de Seguros” - disminución de \$20.000.000**, en la cuenta primas y gastos de seguros, de conformidad al gasto proyectado anual.
- **“Servicios Técnicos y Profesionales” - disminución de \$13.000.000**, se considera la cuenta servicios informáticos, dado que los servicios requeridos para el año ya fueron contratados y la cuenta servicios de evaluación para la acreditación, ya que el gasto se producirá durante el periodo 2024.
- **“Devoluciones” - disminución de \$10.000.000**, ya que el reintegro de montos no ejecutados de convenios suscritos con otras entidades, como Servicio de Salud del Maule, SEREMI de Salud, GORE, etc., ya fue realizado.
- **“Mobiliario y Otros” - disminución de \$23.000.000**, ya que el gasto proyectado anual lo permite.

- **“Equipos Informáticos” - disminución de \$64.000.000**, ya que se evaluó que los equipos computacionales disponibles tienen vida útil suficiente para funcionar en condiciones aceptables, durante un periodo de tiempo razonable y sólo en los casos que sea necesario se hará el cambio de equipo completo, sin embargo, en otros casos, se va a optar por hacer un recambio de algunos componentes.
- **“Deuda Flotante” - disminución de \$4.000.000**, ya que el gasto proyectado anual lo permite.

En virtud de todo lo anterior, tenemos en materia de ajustes, un aumento y una disminución en los Gastos de **\$154.000.000. -**



Juan E. Gatica Meza
JUAN EDUARDO GATICA MEZA
INGENIERO COMERCIAL

Cauquenes, 14 de abril de 2023